

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020

CARDENAL MURILLO, A. (Presidente)
LUCAS TOBAJAS, A. (Secretaria)
MERINO GARCÍA, C. (Administrador)
PRIETO BALLESTER, J.M.
RUÍZ GONZÁLEZ, C.
PÉREZ ZAMBRANO, H.
TROITEIRO CONTRERAS, M.
ARIAS DOMÍNGUEZ, A.
ARROYO FERNÁNDEZ, Mª. A.
CEBRIÁ GARCÍA, M. D.
GONZÁLEZ PALENZUELA GALLEGO, M. T.
NIETO-GUERRERO LOZANO, A. Mª.
PERALTA CARRASCO, M.

ROSSELL GRANADOS, J. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Mª. M. SÉRRANO HOYO, G. CONDE FUENTES, J. PLATERO ALCÓN, A. CABALLERO CHAMIZO, V. MÁRQUEZ GARCÍA, F. MAYORAL DE TENA, S MUÑOZ RODRÍGUEZ, A.B. DOMÍNGUEZ PULIDO, J. MERINO RUBIO, A. MIRAT ESCRIBANO, P. ORTIZ BRAVO, P.

Asisten como invitados:

ACEDO PENCO, A.
CHANO REGAÑA, L.
SÁNCHEZ GARCÍA, M.
SÁNCHEZ-LAURO PÉREZ, S.
SILVA SÁNCHEZ, A.

SOLÍS PRIETO, C.

En Cáceres, siendo las 12:30 horas del día 19 de mayo de 2020, con la relación de miembros asistentes que antecede se celebra sesión ordinaria de la Junta de Facultad telemática para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

- 1°) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Junta de Facultad ordinaria de 20 de febrero de 2020.
- 2°) Informe del Sr. Decano.
- 3°) Ratificación de la propuesta de límite máximo de admisión de alumnos para el curso académico 2020/2021 en las Titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Derecho.
- 4°) Aprobación, si procede, de la propuesta de la tabla de ponderación de las asignaturas de la EBAU para el acceso a los distintos Grados de la Facultad de Derecho.
- 5°) Propuesta y aprobación, en su caso, de los reconocimientos de créditos solicitados por los alumnos de los diferentes Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro.
- 6°) Valoración y aprobación, si procede, de las solicitudes/informes presentados por profesores del Centro, referentes a la evaluación presencial en la convocatoria de JULIO de asignaturas impartidas durante el primer semestre, por exigencias del correspondiente Plan Docente.

- 7°) Determinación de la fecha de la festividad de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico 2020/2021.
- 8°) Ruegos y preguntas.

En el **punto primero** del orden del día, se aprueba por unanimidad el Acta indicada.

En el **punto segundo**, el Sr. Decano comienza su intervención agradeciendo la asistencia a esta Junta de Facultad, con la que espera iniciar, poco a poco, la vuelta a la normalidad. En aras a la brevedad anuncia que en su Informe se referirirá sólo, y de modo conciso, a los aspectos más relevantes que durante estos dos meses de confinamiento se han producido.

En primer lugar, da la bienvenida a los nuevos representantes del PDI y PAS que se incorporan como miembros de esta Junta de Facultad, a resultas del proceso electoral del pasado 18 de febrero, cuya proclamación definitiva de resultados se produjo el 25 del mismo mes. Asimismo, reitera su agradecimiento por el trabajo realizado a los anteriores miembros, que han dejado de serlo en la actual composición de esta Junta de Facultad.

El pasado 15 de marzo de 2020 por Resolución Rectoral se suspendió toda actividad presencial en la UEx, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma provocado por la COVID-19. Finalmente, en el Consejo de Gobierno de la UEx de fecha 24 de abril se aprobó la impartición definitiva de toda la docencia en régimen no presencial hasta la finalización del curso 2019-2020.

Durante este periodo de tiempo, toda la actividad docente se ha realizado de modo online. Tanto el profesorado como el estudiantado han tenido que hacer frente a una situación excepcional por razones sanitarias, que ha impedido la impartición de docencia tradicional, teniendo que adaptarnos a medios telemáticos a los que no estábamos acostumbrados, como consecuencia de la transformación de una Universidad concebida presencialmente en otra de carácter no presencial, lo que ha supuesto no pocas dificultades y la necesidad de utilizar un instrumento de apoyo a la docencia, como es el Campus virtual, y transformarlo en el medio exclusivo para la impartición de la docencia.

Se han adaptado los Programas docentes (fichas 12a) a esta nueva realidad, mediante la incorporación de adendas en las que debían contemplarse estos nuevos medios y criterios de evaluación de competencias y contenidos que se exigen en los verificas de los títulos. Dichas Adendas se encuentran ya publicadas en la página web de la Facultad, así como en las respectivas aulas virtuales de las distintas asignaturas.

En relación a las Prácticas Externas de los respectivos Grados, a la fecha de la suspensión de la actividad presencial, el 15 de marzo, sus actividades se encontraban prácticamente concluidas, al tener superadas más del 90 % de las programadas. Ello ha supuesto no tener que realizar una adaptación alternativa de las mismas.

Continúa el Sr. Decano apuntando que respecto de la asignatura de Prácticas I del Máster de la Abogacía, no ha sido posible ni su impartición ni su adaptación alternativa, lo que ha exigido cambiar la temporalidad en su impartición, acordándose su desarrollo durante el primer semestre del curso que viene. Esta circunstancia está ya comunicada y aceptada por el Rectorado y por las instituciones de acogida (Tribunales de justicia).

En relación a los asuntos de movilidad, el Sr. Decano informa que los estudiantes Erasmus que se encontraban fuera de España ya han regresado a casa y, en su mayoría, se encuentran recibiendo docencia y evaluación online de las universidades de destino. Por lo que se refiere al próximo curso académico existe aún bastante incertidumbre, tanto para los programas Erasmus como para los Sicue. No obstante, las convocatorias siguen adelante, al igual que en años anteriores, a la espera de que puedan concretarse más aspectos en el futuro.

Continúa el Sr. Decano señalando que se han adaptado diversos procedimientos administrativos para eliminar la presencialidad que exigían y transformarlos en versión on line, lo que ha supuesto un esfuerzo añadido para el personal de Administración y el personal académico implicado. Así ha ocurrido, por ejemplo, con el procedimiento de asignación de tutores para la dirección de los TFGs, las solicitudes de adelanto de convocatorias y las de reconocimiento de créditos.

Asimismo, indica el Sr. Decano que también se están celebrando por medios telemáticos, todas las sesiones de las correspondientes Comisiones, Consejos de Departamentos y otros órganos de Gobierno, que exige el funcionamiento habitual de la Universidad.

Por lo que se refiere a la Comisión de Aseguramiento interno de Calidad de la Facultad de Derecho, el Sr. Decano señala que en su reunión de fecha 11 de mayo, aprobó la propuesta relativa a la Tabla de ponderación de asignaturas de la EBAU, para el acceso a distintos títulos de grados de la Facultad de Derecho; y las solicitudes de reconocimientos de créditos, derivadas del periodo de ampliación de matrícula. (Ambos temas tienen puntos independientes en el orden del día de la sesión de hoy).

Por su parte, la Comisión delegada de horarios, en su reunión de 10 de marzo, aprobó de modo presencial el calendario de exámenes para las convocatorias de junio y julio y el calendario de evaluación de los TFGs de las convocatorias de junio, julio y septiembre del presente curso. En base a la Resolución Rectoral (nº 263/2020), de 16 de abril de 2020, ratificada por Consejo de Gobierno de la UEx, de fecha 24 de abril, por la que se aprueba la modificación del calendario de exámenes y de defensa de Trabajos Fin de Grado y Máster del curso 2019-2020, la Comisión delegada de horarios de la Facultad, en su sesión de 22 de abril, tuvo que aprobar un nuevo calendario de

exámenes y de defensa de TFGs, publicándose dichas modificaciones con carácter inmediato en la página web de la Facultad.

Asimismo, también tuvo que adaptarse, siguiendo las indicaciones del Rectorado, la defensa y tramitación de TFGs. Finalmente, el procedimiento de defensa de TFGs es el contenido en nuestra normativa interna, a la que se le ha incorporado la modalidad online de defensa. Dicha adaptación ha sido publicada en nuestra página web.

Continúa el Sr. Decano informando que en el último Consejo de Gobierno de fecha 12 de mayo, se ha aprobado también la realización definitiva de los exámenes de las convocatorias de junio y julio mediante la modalidad online; admitiéndose sólo para la convocatoria de julio y, exclusivamente, para las asignaturas impartidas durante el primer semestre, la posibilidad excepcional de una evaluación presencial, de aquellos aspectos concretos que el Plan docente de la asignatura, no modificado por la COVID-19, pudiera exigir una evaluación presencial de modo inexcusable.

Señala el Sr. Decano que, en relación a la modalidad online de evaluación, ésta debe realizarse en las fechas y en la franja horaria establecida en el calendario de exámenes fijadas por el Centro. El Sr. Decano aconseja al Profesorado de la Facultad que consulten las recomendaciones y directrices aprobadas en el último Consejo de Gobierno y que se pueden consultar en la dirección web "online.unex.es".

También se ha establecido por el servicio de prevención de riesgos laborales un protocolo "de retorno a la actividad presencial en la UEx, tras el confinamiento decretado por la alerta sanitaria por COVID-19". Dicho protocolo lo pueden consultar en la página web de la UEx y establece, fundamentalmente, normas de seguridad sanitaria y la reincorporación progresiva del personal docente y de administración en los respectivos servicios de un modo paralelo al establecido para el resto de la sociedad en el proceso de desescalada establecido por las autoridades sanitarias.

Informa el Sr. Decano que, desde el 18 de mayo, se puede acceder por parte del PDI y del PAS a los Centros sin necesidad de autorización previa del Rectorado. La semana que viene tendrán acceso al Registro y Secretaría del Centro cualquier administrado con cita previa. Sólo habrá habilitado un Registro por semidistrito universitario. En Cáceres, se ha establecido que el Registro abierto sea el de la Facultad de Derecho. No estarán abiertos, por el momento, el servicio de biblioteca, reprografía, cafetería, ni tampoco podrá hacerse uso de las máquinas expendedoras.

El Sr. Decano manifiesta su satisfacción al informar que el Anuario de la Facultad se encuentra publicado en el portal bibliográfico DIALNET, en el ranking de las 25 revistas pertenecientes a la UEx; se posiciona en segundo lugar, tanto en número de consultas, como en número de descargas. También, recientemente, figura en la base de datos de LATINDEX, así como en la plataforma de innovación y conocimiento científico REDIB y en la base de datos bibliográfica sueca DOAJ (Directory of Open Access Journals). Dicha base de datos indexa revistas de acceso libre con un alto control de calidad editorial. Además, la base de datos para el análisis de revistas MIAR ha

incrementado su valoración de un 1,9 hasta un 4. Dicho índice sigue siendo bajo, pero la Reforma del reglamento que está previsto proponer en la próxima Junta, posibilitará obtener una calificación más alta y acceder a la prestigiosa base de datos de SCOPUS.

Por todo lo anterior, el Sr, Decano manifiesta su enhorabuena tanto al Director actual de anuario el Profesor Sánchez-Lauro), así como su predecesor, el Profesor Serrano González de Murillo, por la labor desarrollada durante estos últimos años, así como también a los colaboradores científicos del Anuario y al equipo técnico (entre los que destaca, el Profesor Lázaro Pulido)

Finalmente, el Sr Decano felicita al Profesor Ortiz García al obtener el grado de Doctor en el día de ayer.

En el **punto tercero**, señala el Sr. Decano que ha de someterse a ratificación de los miembros de Junta el límite máximo de admisión de estudiantes en las distintas titulaciones impartidas en la Facultad, cuya propuesta ya fue sometida a consulta de los miembros de Junta por vía telemática, en los siguientes términos:

-Grado en Derecho: Ciento veinte (120)

-Grado en Administración y Gestión Pública: Noventa (90).

-Grado en Criminología: Veinte (20)

-PCEO Derecho/ADE: Cincuenta (50)

-PCEO Criminología/Derecho: Cuarenta (40)

-Máster en Abogacía: Cien (100)

A continuación, el Sr. Decano somete la propuesta a votación siendo aprobada por unanimidad.

En el **punto cuarto**, el Sr. Decano expone el contenido del acuerdo aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad, en relación a la ponderación con 0.2 puntos de determinadas asignaturas de la EBAU para el acceso a los distintos Grados impartidos en la Facultad:

Para el Grado en Derecho: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Latín II, Matemáticas Ciencias sociales y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en AGP: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera:

Francés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Criminología: 7 asignaturas. Concretamente: Biología, Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Derecho/ADE: 6 asignaturas. Concretamente: Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

Para el Grado en Criminología/Derecho: 7 asignaturas. Concretamente: Biología, Economía de la Empresa, Geografía, Historia de la Filosofía, Matemáticas Ciencias sociales, Lengua extranjera: Inglés y Lengua Castellana y Literatura

Se somete a votación de los miembros de Junta aprobándose por unanimidad.

En el **punto quinto**, el Sr. Decano indica que se han presentado 11 solicitudes de reconocimiento de créditos por parte de los siguientes alumnos del Grado en Derecho:1) Campos Vizcaíno, Julia 2) Gil Palma, Patricia 3) Luna Matías, Alba 4) Puertas Peñasco, Estrella 5) Rojas Fernández, Mª Imperio 6) Rollano Rabazo, Enrique 7) Daniel Rosales Camacho; y los alumnos que a continuación se detallan del PCEO Derecho/ ADE: 1) Gallardo Martínez, Silvia 2) Fuentes Gutiérrez, Jennifer 3) Prieto Aparicio, Jorge 4) Martín Donoso, Mª Isabel. El Informe detallado sobre tales procesos se recoge en el Acta (adjuntada a la presente Acta) de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad celebrada el 11 de mayo de 2020.

Se somete a votación de los miembros de Junta aprobándose por unanimidad.

En el **punto sexto**, el Sr. Decano indica que se ha recibido una solicitud de las Profesoras Eslava Rodríguez y Sabido Rodríguez en las que se informa de la conveniencia de examinar la asignatura Derecho Internacional Privado de forma presencial en las convocatorias de junio y julio. El Sr. Decano expone que el acuerdo de Consejo de Gobierno de la UEX resultaba muy claro en este sentido al referirse a pruebas de evaluación que, por su naturaleza, tales como pruebas físicas, resultase imposible o muy difícil su realización on line. En base a ello, el Sr. Decano estima que en esta ocasión no concurrirían las circunstancias exigidas para acceder a la citada solicitud. Se somete dicha consideración a votación de los miembros de Junta siendo aprobada la misma por mayoría, produciéndose 1 abstención.

En el punto séptimo del orden del día, el Sr. Decano indica que desde la Secretaría General de la UEx nos solicitan concretar la fecha de San Raimundo de Peñafort para el próximo curso académico. Tradicionalmente, dicha fecha se ha ubicado en el último viernes del mes de febrero, por lo que se propone el día 26 de febrero de 2021.

En el punto octavo del orden día, interviene D. Álvaro Merino para realizar un ruego y una pregunta. Respecto del primero, solicita que se considere la apertura de una ventana en la dependencia de Conserjería en atención a la mejora de las circunstancias sanitarias. El Sr. Decano indica que el coste de dicha reforma ha de ser asumido por la Facultad, la misma se abordará cuando se tengan fondos suficientes. Por lo que se refiere a la pregunta, plantea si durante el mes de julio y la segunda quincena de agosto pudiera considerarse cerrar la Consejería por la tarde al ser el único Centro del Campus que mantiene este turno. El Sr, Decano informa que en el presente curso académico se mantendrá la actividad docente durante todo el mes de julio dadas las circunstancias excepcionales por las que estamos atravesando, por lo que no ha lugar a la propuesta planteada.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profesora González-Palenzuela que interviene para preguntar si es posible presentar una solicitud sobre los horarios del próximo curso académico. El Sr. Decano contesta que será complicado atender tales peticiones ya que los planes docentes del presente curso han sido prorrogados.

Interviene el Profesor Peralta Carrasco para plantear si está prevista alguna modificación en el campus virtual respecto de las asignaturas del primer semestre. El Sr. Decano contesta informando que se agilizarán todos los trámites desde la Secretaría para actualizar los datos de los estudiantes en el campus.

Toma la palabra el Profesor Rossell Granados para preguntar si se requiere autorización especial para desplazarse a la Facultad puesto que se encuentra en una provincia distinta en Fase cero de desescalada. El Sr. Decano responde que ha de ponerse en contacto con las autoridades competentes para que le faciliten dicha información.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.10 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria

Ana B. Lucas Tobajas.

cadémica

Alfonso Cardenal Murillo

DECANO



